

## Políticas para el Tratamiento de su Información Personal

A continuación se enumeran las políticas para el tratamiento de información personas, según los parámetros dados en la Ley 1581 de 2012:

1. El titular de los datos puede conocer íntegramente y de forma gratuita sus datos personales, así como actualizarlos y rectificarlos frente a COLOMBEIA SAS o los encargados del tratamiento.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, COLOMBEIA S.A. garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
  - Establecer formularios, sistemas y otros métodos.
  - Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se encuentren en operación.
2. El titular de los datos puede conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud a COLOMBEIA SAS. El titular de los datos puede solicitar prueba de la autorización otorgada a COLOMBEIA SAS salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con la Ley.
  3. El titular de los datos puede revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) haya determinado que en el tratamiento, COLOMBEIA SAS o el encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución Política.
  4. Para efectos de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, revocar la autorización, entre otros; el titular de los datos puede acudir a COLOMBEIA SAS como responsable del tratamiento de manera gratuita y podrá hacerlo en la dirección Avenida Calle 26 N. 69 D-91 Oficina 304 Torre 2 de la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico [info@colombeia.com.co](mailto:info@colombeia.com.co)
  5. El titular de los datos puede presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.
  6. Los Deberes del Oficial de Protección de Datos u Encargados en COLOMBEIA SAS, en cumplimiento del deber legal consagrado en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012, relativo a la necesidad de asignar unas responsabilidades directas a un sujeto dentro de la Organización, se crea el rol de Oficial de Protección de Datos Personales, quien teniendo en cuenta su rol,

articulará todas las acciones para el efectivo cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales en COLOMBEIA SAS.

7. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 886 de 2014, que reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, **COLOMBEIA SAS** inscribirá de manera independiente en el Registro Nacional de Base de Datos, cada una de las base de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento se realice por parte de la Compañía (artículos 2 y 3 del Decreto 886 de 2014), identificando cada una de esas bases de datos de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas (artículo 9 Decreto 886 de 2014).
8. Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, mediante la realización de respaldos por medios magnéticos de la información de los usuarios por lo menos 1 vez al año.
9. Tramitar las consultas y los reclamos formulados en los tiempos en que la ley lo estipula.
10. Informar a la autoridad de Protección de datos cuando así lo requiera.

*Estas son las políticas de tratamiento de información que serán aplicables y la forma de acceder a las mismas. Las cuales entran en vigencia el 26 de julio de 2013 y hasta la expedición de otras o cambio sustancial de las mismas.*